



Factura: 001-002-000050393



20181701076P05619



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P05619					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES SOLIS ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801350685	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712579604	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARAHONA CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877935	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 76 P05619**

2 **FACTURA No. 001-002-000050393**

3
4
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

6 **QUIMAYIM CÍA. LTDA.**

7 **QUE OTORGA:**

8 **ROSA ELVIRA MORALES SOLIS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA Y CARMEN AMELIA**

11 **BARAHONA**

12 **CUANTIA: \$ 200,00**

13 **DI 3 COPIAS**

14 **S.G.**

15
16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
18 **DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
19 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una
20 parte la señora **ROSA ELVIRA MORALES SOLIS**, viuda, por sus propios
21 derechos; y, por otra parte las señoras **MARÍA DEL CARMEN MEJÍA**
22 **BARAHONA**, casada con el señor Vicente Javier Durán Medina, con quien
23 mantiene disolución de sociedad conyugal, conforme consta del documento
24 que en copia certificada se agrega a la presente, por sus propios derechos;
25 y, **CARMEN AMELIA BARAHONA**, casada con el señor Carlos Rolando
26 Mejía, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
28 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
2 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
3 solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
4 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo, dígnese agregar una que contenga la Cesión de Participaciones,
6 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:**
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte
8 en calidad de "CEDENTE", la señora: ROSA ELVIRA MORALES SOLIS, de
9 estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la
10 Avenida Seis de Diciembre y Whymper, cantón Quito, provincia de
11 Pichincha; teléfono cero nueve cinco nueve dos siete tres siete cinco siete;
12 correo electrónico rosae_morales@yahoo.es. Por otra parte en calidad de
13 "CESIONARIAS", la señora MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA, de
14 estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en
15 la calle Sicalpa uno uno dos ocho y Alfonso Mora, Sector Jardín del Valle,
16 cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve uno nueve
17 siete ocho cinco nueve cinco; correo electrónico
18 mariadelcarmen.mejia@quimayin.com.ec, quien tiene separación de bienes
19 con el señor Vicente Javier Durán Medina, y la señora CARMEN AMELIA
20 BARAHONA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos
21 y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada
22 con el señor CARLOS ROLANDO MEJIA, domiciliada en la calle Sicalpa
23 uno uno dos ocho y Alfonso Mora, Sector Jardín del Valle, cantón Quito,
24 provincia de Pichincha; teléfono cero dos dos seis cero uno dos dos dos;
25 correo electrónico mac_ame@yahoo.com.mx. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
27 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.
28 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) Con fecha once de abril de dos mil siete,

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito se otorgó la escritura
2 pública de constitución de la compañía QUIMAYIM CÍA. LTDA., misma que
3 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de
4 junio de dos mil siete; b) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete
5 de febrero de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr.
6 Jorge Machado Cevallos, el señor José David Saldarreaga Moreira cedió la
7 totalidad de sus participaciones, esto es ciento treinta y cuatro
8 participaciones sociales, a favor de las señoras María del Carmen Mejía
9 Barahona y Rosa Elvira Morales Solís, en un cincuenta por ciento de dicha
10 cantidad, a cada una. Dicha escritura fue inscrita bajo el número doscientos
11 catorce en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo de
12 dos mil catorce, repertorio ocho mil setecientos doce, del Libro de Cesión
13 de Participaciones; c) En Junta Universal de socios de la compañía
14 QUIMAYIM CÍA. LTDA., celebrada el quince de junio de dos mil dieciocho,
15 por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que la
16 socia, señora Rosa Elvira Morales Solís, cediera la totalidad de sus
17 participaciones, esto es doscientas participaciones sociales, a favor de las
18 señoras María del Carmen Mejía Barahona y Carmen Amelia Barahona, a
19 la primera ciento ochenta participaciones sociales y a la segunda veinte
20 participaciones sociales, conforme se desprende del Acta de Junta
21 Universal de Socios que se adjunta al presente instrumento como
22 documento habilitante. **TERCERA. CESIÓN:** a) Con estos antecedentes, la
23 señora Rosa Elvira Morales Solís, cede y transfiere sus doscientas
24 participaciones, de un dólar cada una, ciento ochenta participaciones a
25 favor de la señora María del Carmen Mejía Barahona, de un dólar cada
26 una; y, veinte a favor de la señora Carmen Amelia Barahona, de un dólar
27 cada una. Por consiguiente, el capital suscrito y pagado de la compañía,
28 queda integrado de la siguiente manera:

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN DINERO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje
María del Carmen Mejía Barahona	USD 380,00	USD 380,00	380	95%
Carmen Amelia Barahona	USD 20,00	USD 20,00	20	5%

CUARTA. PRECIO: La CEDENTE cede y transfiere sus participaciones a favor de la CESIONARIAS en el valor nominal, o sea, a un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, declarando que han recibido el precio al contado, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, en proporción a las participaciones cedidas por cada uno.

QUINTA. GASTOS: Todos los gastos que generan el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la CESIONARIAS.

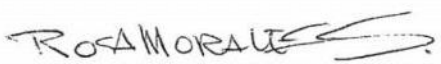
SEXTA. ACEPTACIÓN: La CEDENTE y las CESIONARIAS aceptan la cesión hoy realizada, por cuanto ha sido hecha en seguridad de sus recíprocos intereses. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para

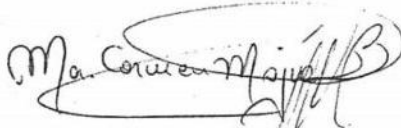
el caso de producirse controversia respecto de la presente cesión de participaciones, las partes acuerdan someter sus diferencias a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento y Procedimientos del Centro Nacional de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a través de arbitraje en derecho, conducido por un solo árbitro designado por las partes de mutuo acuerdo, o, si no existiere acuerdo, por sorteo, de entre la lista de árbitros de dicho Centro de Arbitraje y Mediación. Dígnese Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Las comparecientes

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
2 Abogado Benjamín Terán Espinosa, portador de la matrícula profesional
3 número doce mil ochocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de
4 Pichincha. Las comparecientes autorizan y solicitan el certificado único del
5 Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la
6 LOGIDC, y a petición de las mismas también se agregan las copias de sus
7 cédulas de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura
8 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
9 las comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en
10 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13 
14 ROSA ELVIRA MORALES SOLIS
15 C.C. 1801350685

16
17 
18
19 MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA
20 C.C. 1712579604

21
22
23 
24 CARMEN AMELIA BARAHONA
25 C.C. 1702877935

26
27 
28 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMAYIM CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 15 días del mes de junio 2018, a las 17H00, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. De Los Shyris N33-134 y Av. República de El Salvador, se reúnen las siguientes personas en Junta Universal de Socios de la compañía QUIMAYIM CÍA. LTDA.:

- María del Carmen Mejía Barahona, propietaria de 200 participaciones sociales;
- Rosa Elvira Morales Solís, propietaria de 200 participaciones sociales;

Actúa como Presidenta de la junta, la Presidenta de la Compañía, señora Rosa Elvira Morales Solís, y como secretaria Ad-Hoc la señorita Hilda Del Rocío Conterón Vargas.

La secretaria ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que se declara constituida válidamente la presente Junta Universal de socios, de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías.

A continuación la secretaria ad-hoc pone en conocimiento de las socias el orden del día propuesto:

- 1) Autorización para cesión de 200 participaciones sociales que posee la señora Rosa Elvira Morales Solís a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona y Carmen Amelia Barahona.
- 2) Nombramiento de Presidente.

Puesto en conocimiento de las socias el orden del día se inicia su tratamiento con la moción presentada por la socia, señora Rosa Elvira Morales Solís, respecto de que se le autorice la cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es doscientas participaciones sociales, a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona y Carmen Amelia Barahona, a la primera ciento ochenta participaciones sociales y a la segunda veinte participaciones sociales.

Las socias proceden a deliberar y aprueban por unanimidad la cesión de las doscientas participaciones sociales que posee la señora Rosa Elvira Morales Solís, ciento ochenta participaciones sociales a la señora María del Carmen Mejía Barahona y veinte participaciones sociales a la señora Carmen Amelia Barahona.

Con el consentimiento unánime de las socias se da cumplimiento estricto al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Para el tratamiento del segundo punto del orden del día, la socia María del Carmen Mejía Barahona, ante la cesión de la totalidad de participaciones realizada por la señora Rosa Elvira Morales Solís, quien ha venido ejerciendo las funciones de Presidente, mociona que se designe a la Carmen Amelia Barahona como Presidente de la compañía.

Se delibera sobre la moción expuesta y por unanimidad se resuelve designar a la señora Carmen Amelia Barahona como Presidente de la compañía QUIMAYIM CÍA. LTDA.



Finalmente, la Junta General encarga a la Secretaria la preparación del nombramiento hasta su suscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que se leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad, sin cambios ni observaciones.

Se levanta la sesión a las 18H00. Las socias suscriben para constancia de lo actuado.

Certifico que es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de la compañía.

Hilda Del Rocío Conterón Vargas
SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712579604

Nombres del ciudadano: MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN MEDINA VICENTE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: MEJIA CARLOS ROLANDO

Nombres de la madre: BARAHONA CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-152-45774



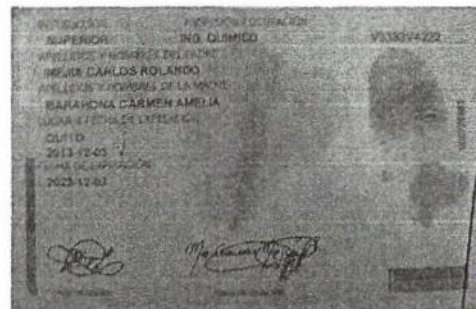
183-152-45774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

ROSAMORALES

Número único de identificación: 1801350685

Nombres del ciudadano: MORALES SOLIS ROSA ELVIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALVADOR JACOME WILLIAM LEWIS

Nombres del padre: MORALES JORGE

Nombres de la madre: SOLIS BERTA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-152-45830



183-152-45830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Barahona

Número único de identificación: 1702877935

Nombres del ciudadano: BARAHONA CARMEN AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA CARLOS R

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BARAHONA JUANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-152-46003



186-152-46003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Inscripción de Matrimonio

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO
ABRIL del dos mil TRES

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : VICENTE JAVIER DURAN MEDINA

SUARANDA BOLIVAR, el 10 de ABRIL de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° Q201226503, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE DURAN y de

LILIA MEDINA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA nacida en QUITO PICHINCHA el 31 de
DICIEMBRE de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 1712579604, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de CARLOS MEJIA y de CARMEN BARAHONA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE ABRIL 2003

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Das ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulas, que expresa en el texto:

Resolución ☐ Resolución ☐
Resolución ☐ Resolución ☐
Resolución ☐ Resolución ☐
Resolución ☐ Resolución ☐

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0720010



IMP. CIVIL 01.01

RAZON: Por acta notarial celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, 06 de Octubre del 2010 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre VICENTE JAVIER DURAN MEJIA Y MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA. Documento que se archiva con el No. 2011- 17. Quito, 07 de Enero de 2011. mpc

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
LA DE
IDENTIFICACION Y CEDULACION

21 AGO 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 170287793-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA
CARMEN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS R
MEJIA

BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-06

Carmen Barahona

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUIMAYIN CIA. LTDA. QUE OTORGA: ROSA ELVIRA MORALES SOLIS A FAVOR DE: MARIA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA Y CARMEN AMELIA BARAHONA**, firmada y sellada en Quito, cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. -


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000071989



20181701016002604

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

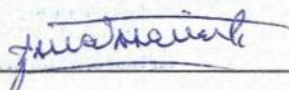
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002604

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA QUIMAYIM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERANVAREA ABOGADOS CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792854709001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701076P05619


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DENOMINADA “QUIMAYIM CIA. LTDA.”, de once de abril del dos mil siete, otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: “la señora **ROSA ELVIRA MORALES SOLIS**, cede doscientas (200) participaciones sociales; a favor de **MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA**, ciento ochenta (180) participaciones y **CARMEN AMELIA BARAHONA**, veinte (20) participaciones sociales de la COMPAÑÍA **QUIMAYIM CIA. LTDA.**”, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, cuya copia antecede.- Quito a veinte de septiembre de dos mil dieciocho.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacio
Registro M.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	113898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	980
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /04/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMAYIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA ROSA ELVIRA MORALES SOLIS TRANSFIERE 200. PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 180 PARTICIPACIONES A LA SRA MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA Y 20 PARTICIPACIONES A LA SRA CARMEN AMELIA BARAHONA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1783 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

